

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del
segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
4 DE OCTUBRE DEL 2023**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL

PRESIDENTA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal. 4 de octubre del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Gracias, diputado.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional...

La Diputada vicepresidenta Liz Hernández Matus:

Diputada Presidenta, si me permite que se obvie la lectura.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Liz Matus en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de apertura de la diputación permanente de fecha 30 de septiembre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes.

La Diputada secretaria Liz Hernández Matus:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Efeméride de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada secretaria Liz Hernández Matus:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

(La Diputada habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del
segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados. 2 de octubre de 1868, el pasado 2 de octubre del año mil ochocientos sesenta y ocho, el antiguo barrio de San Blas Atempa, nace como municipio libre de la política territorial de Tehuantepec. Esto, con el apoyo del general don Porfirio Díaz. En diciembre de ese mismo año, se decretó también el barrio Shihui, que formaba parte del municipio, teniendo como primer presidente municipal a don Mateo Jiménez, hoy la Heroica Villa de San Blas Atempa, estará su 155 Aniversario de nuestra independencia, gracias a todas las mujeres y hombres que hicieron posible este importante acontecimiento. La heroica Villa de San Blas Atempa, es uno de los lugares de la región del Istmo que conserva con mucho orgullo a sus tradiciones, costumbres y lengua materna, el zapoteco, descendiente de los binigulaza, raza guerrera, con carácter y temperamento valiente y fuerte, noble y orgulloso de su linaje, los zapotecos. Los que fueran dos barrios (inentendible), hoy conforman un solo municipio libre, San Blas y Shihui, son el corazón de la heroica Villa de San Blas Atempa, que se encuentra, además, con agencias municipales, como puente Madera, Santa Rosa de Lima, Tierra Blanca y Rancho Llano, que lo convierten en uno de los municipios más importantes de la región istmeña. Me siento muy orgullosa de ser orgullosamente Blaseña, pues es un municipio lleno de historia, tradiciones, costumbres, de hombres trabajadores y mujeres aguerridas, en donde se aborda, sueña y tejen su historia. Desde aquí les mando un fraterno saludo a todos mis paisanos y paisanas, además de reconocer que fue el congreso del Estado el que autorizó esta elevación hace ciento cincuenta y cinco años. Mis felicitaciones a las y a los blaseños, que por muchos años luchamos por nuestro reconocimiento, por nuestra libertad, pero sobre todo, por lo que hoy, con orgullo, puedo decir que somos parte de un municipio guerrero y no traído, un pueblo libre y Soberano. Viva la Heroica Villa de San Blas Atempa, viva el pueblo libre y soberano, vivan las y los artesanos de la Heroica Villa de San Blas Atempa. Vivan las y los cocineros tradicionales de la Heroica Villa de San Blas Atempa. Vivan los hombres campesinos de la Heroica Villa de San Blas Atempa, vivan las mujeres trabajadoras de la Heroica Villa de San Blas Atempa. Viva Oaxaca. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Liz Hernández Matus:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

Gracias Diputada.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la “Medalla al Mérito para las y los Defensores de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca”.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas como de urgente y obvia resolución, se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Víctor Raúl López Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría del Trabajo a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas y al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que evalúe el impacto económico y laboral, que puede tener en contra de los micro, pequeños y medianos empresarios del Estado, el adjudicarle a la Secretaría de la Defensa Nacional los uniformes escolares de los niños y niñas beneficiarios del programa en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias presidenta. Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que el día de hoy nos acompañan. En el plan estatal de desarrollo, se expone que, de acuerdo con cifras de la encuesta nacional de ocupación y empleo que elabora el Inegi, al cierre de dos mil veintidós, la informalidad en el Estado alcanzó el 74.5 por ciento, ocupando el primer lugar a nivel nacional en materia de informalidad que, en materia de productividad, Oaxaca se ubica en el penúltimo lugar a nivel nacional, sólo por delante de Chiapas, teniendo como promedio nacional ciento cincuenta y tres pesos producidos por hora trabajada. En materia de bienestar económico, de acuerdo con el Consejo Nacional de evaluaciones de la política de desarrollo, el CONEVAL, el tercer trimestre de dos mil veintidós, el 62.5 por ciento de la población en Oaxaca se encuentra en pobreza laboral, es decir, no pueden adquirir la canasta alimentaria y no alimentaría su ingreso mensual que, en comparación con el resto de la República, Oaxaca ocupa el tercer lugar con el mayor porcentaje de población en pobreza laboral, sólo por delante de Guerrero y Chiapas. Para contrarrestar estas condiciones, se establecieron objetivos como el de impulsar empleos con condición de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña, impulsar la generación de empleos dignos y formales en el Estado de Oaxaca. En el territorio oaxaqueño, la mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas se sostienen principalmente del consumo local. Cientos de empresas locales son proveedores de bienes o servicios del gobierno del Estado. Hace unos días, el director General del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca dio a conocer que el gobierno del Estado adjudicó a la Secretaría de la defensa nacional la producción de los uniformes escolares que se entregarán a las niñas y niños de Oaxaca, a través de un programa anual del Estado de Oaxaca. En el presupuesto de egresos de este año, se destinaron recursos para los programas sociales por \$350,000,000, lo que permite que cada año, empresarios locales obtengan ingresos y sus empresas sobrevivan, generen empleos y, por supuesto, paguen impuestos, con la decisión de ya no ser ellos los proveedores, crece la posibilidad del cierre de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

varias de estas empresas, la pérdida de empleos y surge, por supuesto, un malestar social. Por mandato constitucional, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía y su régimen democrático mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa redistribución del ingreso y la riqueza. De acuerdo con la ley orgánica del poder ejecutivo del gobierno del Estado, corresponde a la Secretaría de desarrollo económico planear, regular y fomentar el desarrollo económico del Estado, promoviendo las actividades productivas que propicien la generación de empleos a la Secretaría del trabajo se le atribuye a contar con un banco de información e investigación estadística y archivo documental sobre temáticas laborales y a la Secretaría de finanzas realizar los proyectos financieros que permitan la formulación de los instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo de Oaxaca, a fin de que la formulación y ejecución del Plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales especiales e institucionales cuenten con la viabilidad financiera. Para que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera es necesario fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta de punto de acuerdo por la que esta legislatura exhorta a la Secretaría del trabajo, a la Secretaría de desarrollo económico, a la Secretaría de finanzas y al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca para que evalúen el impacto económico y laboral que puedan tener en contra de los micro, pequeños y medianos empresarios del Estado de Oaxaca, el adjudicarle a la Secretaría de la defensa nacional la producción de uniformes escolares de los niños y niñas beneficiarios del programa en el Estado de Oaxaca. Es cuanto mesa. Gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

respetuosamente a los municipios de la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias den mantenimiento y realicen las reparaciones necesarias de los semáforos existentes en calles y avenidas con la finalidad de garantizar la integridad física y la vida de las y los ciudadanos oaxaqueños, como lo señala la ley de movilidad para el estado de Oaxaca en su artículo 38, fracciones I y II.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Con el permiso de mis compañeros de la diputación permanente, pues hoy hago uso de esta tribuna para comentar de un punto de acuerdo en el cual pues lo veo necesario y asimismo diversos ciudadanos se han acercado, ya que hay la urgencia de que se pueda reparar algunos semáforos y dar mantenimiento en avenidas, en algunas calles importantes como lo son símbolos patrios, algunos en el municipio de Santa Lucía del Camino, sobre camino nacional, entre otros en la capital oaxaqueña, ya que algunos están ubicados en algunas escuelas y lo vemos urgente que le puedan poner la atención prioritaria los municipios y sobre todo la dependencia pues que corresponda y con ello garantizar la seguridad a los ciudadanos y ciudadanas que transitan por las calles y generar pues la menor violencia o algún percance que pueda ocurrir en estas avenidas, ya que pues no funcionan algunos semáforos. Por eso es que queremos que se garantice ese derecho de acuerdo a la ley de movilidad en su artículo treinta y ocho, en su fracción I y II, ahí no los marca pues correctamente y por eso es que hacemos esta solicitud de manera oportuna. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al séptimo punto del orden del día: dictámenes de Comisión permanente. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero, segundo y tercer dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto programación.

El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$38,333.31 (treinta y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos con treinta y un centavos moneda nacional) para el pago del laudo dictado en el expediente 83/2017 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por Rodolfo Solano Osorio. Así mismo determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$498,924.38 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), para el pago del laudo dictado en el expediente número 96/2008 radicado en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, promovido por Itandehui San Juan Barbosa. Así también determina improcedente autorizarle una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$ 160,418.97 (Ciento sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos Moneda Nacional) para el pago de la resolución dictada en el expediente número 483/2016 radicado en la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado promovido por Florencio Cruz Peña.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la ampliación presupuestal o la asignación de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino Distrito del Centro, Oaxaca, por la cantidad de \$ 30,000,000.00 (treinta millones de pesos cero centavos moneda nacional) para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, así mismo estima improcedente facilitar y analizar lo necesario para implementar los medios de obtención de recursos a cargo del presupuesto del citado Ayuntamiento por ser de su exclusiva responsabilidad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina Improcedente expedir un decreto especial que autorice al H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca, la erogación de recursos económicos para dar cumplimiento a la condena decretada en los expedientes 98/2013 promovido por Maricela Morales Martínez y 115/2013 promovido por Eleazar Hernández Salazar, ambos radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado.

El diputado secretario Víctor Raúl Hernández López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades, requiera al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; la información sobre el ejercicio del gasto público del año 2023 de su Plan de Obras principalmente en el rubro de drenaje sanitario; vigile la realización de esas obras, e informa a esta soberanía los avances y resultados obtenidos.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada Presidenta de la diputación permanente. Con el permiso de mis demás compañeros. El 6 de septiembre del año en curso pasado además aprobamos en este congreso un punto de acuerdo que es el número ochocientos cincuenta y seis, en donde se exhorta a la Secretaría de salud de nuestro Estado, derivado de un caso ocurrido en el hospital civil doctor

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

Aurelio Valdivieso para que se solicitara una ampliación presupuestal y brindar atención prioritaria a las madres y recién nacidos, eso fue con motivo del recién nacido que colocaron en una caja de cartón, pero lejos de cumplir con el exhorto y buscar mejorar el sistema de salud, nuevamente la Secretaría de salud de Oaxaca vuelve a ser noticia el día 30 de septiembre del año en curso, con una mujer indígena de diecinueve años aproximadamente, dio a luz en el baño del hospital ubicado en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. Ante estos lamentables hechos, la Secretaría niega que exista negligencia médica y los familiares de la adolescente, de la madre afirman lo contrario. No nos corresponde a nosotros ver quién es responsable o quien no lo es. A nosotros nos corresponde exigir la debida atención a todas las madres de familia y máxime cuando se trata de dar a luz o de la llegada de un recién nacido. En este congreso hemos presentado iniciativas para adecuar el marco normativo en materia de salud en busca de mejorar la salud de las y los oaxaqueños, la ley General de salud establece en materia de salubridad general la atención maternoinfantil e inclusive se tiene un capítulo quinto del título tercero en donde se encuentra el artículo sesenta y uno que establece que el objeto del presente capítulo es la protección maternoinfantil y la promoción a la salud materna, que abarca el período que va desde el embarazo, parto, posparto y puerperio, en razón de la situación de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto recién nacido, pero el sistema de salud está obligado a prestar la atención médica, independientemente de que si se cuenta o no con algún servicio médico. En este sentido, se puede decir que las mujeres embarazadas son o deben ser prioridad para el sector salud. No obstante todo lo anterior, seguimos viendo la evidencia de la falta de atención profesional a las mujeres embarazadas, la falta de una atención oportuna a quien requiere la atención médica. Esto no puede seguir pasando en nuestro país ni en nuestro estado. Ante estos lamentables hechos, es oportuno hacer un llamado nuevamente desde esta tribuna a la Secretaría de salud de Oaxaca para que implemente un programa de supervisión y capacitación a todo el personal de los hospitales y clínicas del Estado, con el fin de concientizar y difundir y respetar los derechos de las mujeres embarazadas como prioridad en la atención. Migraron de bienestar ahora al IMSS Bienestar, destruyeron nuestro sistema de salud. Ya es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del
segundo año de ejercicio legal
4 de octubre del 2023*

hora que den resultados. Las mujeres embarazadas, las madres de familia requieren nuestra atención y es responsabilidad del Estado, a través de la Secretaría de salud, atender a estas mujeres. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día 11 de octubre del año en curso a la sesión ordinaria de la diputación permanente. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)